



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

Temporada 2012/13

## CIRCULAR Nº 1

### MEDIDAS DE GRACIA

Tras la concesión de la Real Federación Española de Fútbol, de medidas de gracia para todo el fútbol de ámbito estatal, como consecuencia del triunfo de la Selección Española Absoluta en el pasado Campeonato de Europa, así como la reelección del Presidente del dicho organismo Sr. Villar y tal como recoge la circular de dicho organismo en su apartado octavo. El Presidente de la Federación Vasca de Fútbol, hace extensiva dichas medidas de gracia a las sanciones emanadas de las competiciones organizadas por esta Federación Vasca de Fútbol, tanto en fútbol como en fútbol sala, por lo que se acuerda :

**Primero**.- Quedan sin efecto las sanciones consistentes en suspensión hasta cuatro partidos y las de clausura de instalaciones deportivas, hasta dos encuentros.

Tal medida graciable será de aplicación - en el supuesto de que las suspensiones lo fueren por faltas diversas - a cada uno de los correctivos y no al total de su suma.

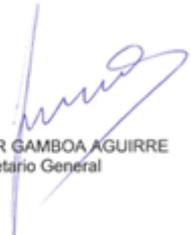
Si la suspensión o clausura lo fueran, respectivamente, por más de cuatro o de dos encuentros, deberá cumplirse el exceso.

**Segundo**.- Quedan excluidas de las medidas de gracia las sanciones de suspensión impuestas por la comisión de faltas consistentes en agresión a los árbitros; y asimismo, las sanciones pecuniarias impuestas con carácter principal o accesorio.

**Tercero**.- Las medidas de gracia se aplicaran de manera automática, de tal suerte que los correctivos a que afecten quedaran total o parcialmente extinguidos sin más trámite.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Bilbao, 13 de julio de 2012

  
JON ANDER GAMBOA AGUIRRE  
Secretario General